



Asamblea General

Distr. general
14 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones
Tema 114 a) del programa
**Elecciones para llenar vacantes en órganos
principales: elección de cinco miembros no
permanentes del Consejo de Seguridad**

Carta de fecha 12 de noviembre de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas

Deseo informarle de que el Gobierno del Reino de la Arabia Saudita ha decidido comunicarle que, lamentablemente, la Arabia Saudita no estará en posición de ocupar su puesto en el Consejo de Seguridad, para el que fue elegido el 17 de octubre de 2013 para el período 2014-2015. Las razones de esta decisión se explican en la declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita de fecha 18 de octubre de 2013, cuya copia se adjunta (véase el anexo).

Al mismo tiempo, la Arabia Saudita desea reafirmar su compromiso con las Naciones Unidas y sus distintas organizaciones, así como su reconocimiento del valioso liderazgo que usted aporta en los asuntos mundiales. Permítame asegurarle mi determinación de colaborar estrechamente con usted para promover la causa de la paz y el desarrollo en el mundo.

(Firmado) Abdallah Y. Al-Mouallimi
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 12 de noviembre de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores relativa a las disculpas de la Arabia Saudita por no aceptar el nombramiento como miembro del Consejo de Seguridad

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha hecho pública una declaración tras la elección del Reino de la Arabia Saudita como miembro no permanente del Consejo de Seguridad por dos años. El texto de la declaración es el siguiente.

En primer lugar, el Reino de la Arabia Saudita tiene el placer de manifestar su sincero agradecimiento y honda gratitud a todos los países que han depositado en él su confianza al elegirlo miembro no permanente del Consejo de Seguridad para los dos próximos años.

El Reino de la Arabia Saudita, miembro fundador de las Naciones Unidas, se enorgullece de su compromiso pleno y permanente con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y cree que el compromiso de todos los Estados Miembros, formulado de manera honesta, fidedigna y exacta, conforme a lo acordado y estipulado en la Carta, constituye la garantía real de la seguridad y la paz en el mundo.

Si los Estados Miembros de las Naciones Unidas consideran que resultar elegido miembro del Consejo de Seguridad, el cual, con arreglo a la Carta de la Organización, es el único organismo responsable de preservar la paz y la seguridad del mundo, es un gran honor y una gran responsabilidad, ya que se participa de forma directa y efectiva en la gestión de los asuntos internacionales, el Reino de la Arabia Saudita cree que el modo, los mecanismos de actuación y el doble rasero existente en el Consejo de Seguridad impiden que este desempeñe sus funciones y asuma sus responsabilidades para preservar la paz y la seguridad internacionales del modo necesario, y dan lugar a una alteración permanente de la paz y la seguridad, la expansión de las injusticias contra los pueblos, la violación de los derechos y la propagación de conflictos y guerras en todo el mundo.

A este respecto, resulta desafortunado que todas las iniciativas internacionales que se han puesto en marcha en los últimos años, y en las que la Arabia Saudita participó de manera muy efectiva, no hayan redundado en el logro de las reformas que se deben introducir para permitir que el Consejo de Seguridad recupere el papel que le corresponde al servicio de los asuntos relativos a la paz y la seguridad en el mundo.

El hecho de que la cuestión palestina lleve actualmente 65 años sin una solución justa y duradera, lo que ha dado lugar a varias guerras y ha puesto en peligro la paz y la seguridad internacionales, es una prueba y demostración irrefutable de la incapacidad del Consejo de Seguridad para desempeñar sus funciones y asumir sus responsabilidades.

El hecho de que el Consejo de Seguridad no haya logrado hacer del Oriente Medio una zona libre de todas las armas de destrucción en masa, ya

sea por su incapacidad para someter los programas nucleares de todos los países de la región, sin excepción, al control y la inspección internacionales, o para evitar que cualquier país de la región posea armas nucleares, constituye otra prueba y demostración irrefutable de su incapacidad para desempeñar sus funciones y cumplir sus responsabilidades.

El hecho de que se permita que el régimen que gobierna en la República Árabe Siria mate y abraza a su pueblo con armas químicas mientras el mundo se cruza de brazos, sin aplicar sanciones disuasorias contra el régimen de Damasco, es también una prueba y demostración irrefutable de la incapacidad del Consejo de Seguridad para desempeñar sus funciones y responsabilidades.

Por consiguiente, el Reino de la Arabia Saudita, sobre la base de sus responsabilidades históricas respecto de su pueblo, las naciones árabes e islámicas, y los pueblos que aspiran a la paz y la estabilidad en todo el mundo, presenta sus disculpas por no aceptar el nombramiento como miembro del Consejo de Seguridad hasta que este se reforme y se le faculte, de manera efectiva y práctica, para desempeñar sus funciones y responsabilidades en el mantenimiento de la paz y la seguridad.
